

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA EDICION DE LA MAÑANA

Real Lotería de la Isla de Cuba.

Del ordinario número 1483. --- Lista de los números premiados en dicho sorteo, celebrado en la Habana el 18 de agosto de 1894.

Table with columns: Premios, Número, Premio. Lists winning numbers and amounts.

481 premios \$ 225,000. 4to premio \$ 400. 5to premio \$ 200. 6to premio \$ 100.

DE OFICIO.

Apostadero de la Habana y Comandancia General de Marina.

SECRETARIA DE CAUSAS. DON BARTOLOME PEREZ Y PEZ DE LAS CUEVAS, Comandante de Infantería de Marina, Secretario de Causas de la Comandancia General de Apostadero.

Telegramas por el cable. SERVICIO TELEGRAFICO del Diario de la Marina.

TELEGRAMAS DE AÑOCE. MADRID, 28 de agosto. Han sido destinados al Apostadero de la Habana el primer médico de la Armada don Lino Ferrer y el segundo don Pedro Arana.

Mañana entrará por Avila el señor Sagasta acompañado de su señora y de la viuda de su hijo.

El Sr. Capdepón regresará mañana. Es inexacto que dimita el subsecretario del Ministerio de Marina.

Las libras esterlinas, a la vista, se cotizaron hoy en la Bolsa a 30-78.

Dicen de Washington, que las Cámaras han suspendido sus sesiones.

Comunican en un despacho al Journal des Débats desde San Luis (Senegal) que los negros derrotaron a las fuerzas francesas, persiguiéndolas hasta Timbucto.

La guarnición francesa hizo más tarde una salida, viéndose obligada a retirarse a la ciudad.

A consecuencia de este desgraciado encuentro, los franceses hicieron una espontánea carnicería en tres compañías francesas.

La Haya, 28 de agosto. Telegrama de Batavia que la expedición holandesa que salió para castigar a los indígenas de la isla de Lombok perdió 164 hombres, incluso al general van Ham, y 13 oficiales.

Ha fallecido Lord Albemarley. Londres, 28 de agosto.

El Conde de Paris está agonizando a consecuencia de la enfermedad que padece. El ilustre enfermo está rodeado de su familia.

La población de Plasz (Bohemia) ha sido destruida por un incendio. Entre los edificios quemados se cuenta el Palacio del príncipe de Metternich.

San Petersburgo, 28 de agosto. Habiéndose amotinado en Terek un regimiento de cosacos, fué cercado por tropas leales, las cuales redujeron a prisión a 30 de los cabecillas y los mataron a latigazos.

TELEGRAMAS COMERCIALES. Nueva-York, agosto 27, a las 6 de la tarde. Ocasos españoles, a \$11.70. Centenes, a \$4.85.

Desempeño papel comercial, 60 div., de 4 a 5 por ciento. Cables sobre Londres, 60 div., (banqueros), a \$4.85.

Idem sobre París, 60 div., (banqueros), a frances 2045.

Idem sobre Hamburgo, 60 div., (banqueros), a francos 120.

Idem sobre Londres, 60 div., (banqueros), a francos 120.

Idem sobre París, 60 div., (banqueros), a francos 120.

Idem sobre Hamburgo, 60 div., (banqueros), a francos 120.

Idem sobre Londres, 60 div., (banqueros), a francos 120.

Idem sobre París, 60 div., (banqueros), a francos 120.

Idem sobre Hamburgo, 60 div., (banqueros), a francos 120.

Idem sobre Londres, 60 div., (banqueros), a francos 120.

Idem sobre París, 60 div., (banqueros), a francos 120.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE SANTANDER y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

DE VERAZCUBO y escalas, en el vapor-correo español de este puerto. Los días 28 y 29 de agosto.

LINEA DE NEW-YORK.

Una combinación con los viajes a Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 10, 20, y 30 de cada mes.

Entradas de cabotaje. No hubo.

Despachos de cabotaje. No hubo.

Quemas que se han despachado. Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

COMPANIA TRASATLANTICA.

BUENOS AIRES. GATAPAN GENIS.

Saldrá para Puerto Rico y Santander el 30 de agosto, a las 10 de la mañana, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros de dichos puertos; carga para Puerto Rico y Santander el día 30 de agosto.

Los pasajes se despachan hasta las 5 de la tarde del día 29.

De más pormenores impórtense sus consignatarios M. Calvo y Compañía.

LINEA DE NEW-YORK. Una combinación con los viajes a Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 10, 20, y 30 de cada mes.

Entradas de cabotaje. No hubo.

Despachos de cabotaje. No hubo.

Quemas que se han despachado. Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES.

DE BUENOS AIRES. EL HERMOSO Y RÁPIDO VAPOR JULIA.

Saldrá de este puerto el día 10 de septiembre, a las 10 de la mañana, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros de dichos puertos; carga para Puerto Rico y Santander el día 10 de septiembre.

Los pasajes se despachan hasta las 5 de la tarde del día 9.

De más pormenores impórtense sus consignatarios M. Calvo y Compañía.

LINEA DE NEW-YORK. Una combinación con los viajes a Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 10, 20, y 30 de cada mes.

Entradas de cabotaje. No hubo.

Despachos de cabotaje. No hubo.

Quemas que se han despachado. Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

SITUACION DEL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA Y SUS SUCURSALES.

EN LA TARDE DEL SABADO 25 DE AGOSTO DE 1894.

Table with columns: CASH, Depositos disponibles en poder de Comisionados, etc.

Table with columns: Obligaciones del Ayunt. de Matanzas, Obligaciones del Ayunt. de Cienfuegos, etc.

Table with columns: GASTOS DE TODAS CLASES, Instalación, General, etc.

Table with columns: PASIVO, Capital, Reservas, etc.

Table with columns: Dividendos, Corresponsales, etc.

Table with columns: Expensión de Efectos Timbrados, Hacienda pública, etc.

Table with columns: Reservas para el pago de la deuda, Reservas para el pago de la deuda, etc.

Table with columns: GASTOS DE TODAS CLASES, Instalación, General, etc.

Table with columns: PASIVO, Capital, Reservas, etc.

Table with columns: Dividendos, Corresponsales, etc.

Table with columns: Expensión de Efectos Timbrados, Hacienda pública, etc.

Table with columns: Reservas para el pago de la deuda, Reservas para el pago de la deuda, etc.

Table with columns: GASTOS DE TODAS CLASES, Instalación, General, etc.

Table with columns: PASIVO, Capital, Reservas, etc.

Table with columns: Dividendos, Corresponsales, etc.

Table with columns: Expensión de Efectos Timbrados, Hacienda pública, etc.

Table with columns: Reservas para el pago de la deuda, Reservas para el pago de la deuda, etc.

Table with columns: GASTOS DE TODAS CLASES, Instalación, General, etc.

Table with columns: PASIVO, Capital, Reservas, etc.

Table with columns: Dividendos, Corresponsales, etc.

Table with columns: Expensión de Efectos Timbrados, Hacienda pública, etc.

LINEA DE SAGUA Y CALBARIEN.

VAPOR "CLARA". Saldrá de la Habana todos los lunes a las 6 de la tarde.

Admite pasajeros de dichos puertos; carga para Puerto Rico y Santander el día 10 de septiembre.

Los pasajes se despachan hasta las 5 de la tarde del día 9.

De más pormenores impórtense sus consignatarios M. Calvo y Compañía.

LINEA DE NEW-YORK. Una combinación con los viajes a Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 10, 20, y 30 de cada mes.

Entradas de cabotaje. No hubo.

Despachos de cabotaje. No hubo.

Quemas que se han despachado. Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

HIDALGO Y COMP.

25, OBRAPIA 25. Saldrá de la Habana todos los lunes a las 6 de la tarde.

Admite pasajeros de dichos puertos; carga para Puerto Rico y Santander el día 10 de septiembre.

Los pasajes se despachan hasta las 5 de la tarde del día 9.

De más pormenores impórtense sus consignatarios M. Calvo y Compañía.

LINEA DE NEW-YORK. Una combinación con los viajes a Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 10, 20, y 30 de cada mes.

Entradas de cabotaje. No hubo.

Despachos de cabotaje. No hubo.

Quemas que se han despachado. Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Para Puerto Rico y escalas, vapor-correo esp. M. Calvo y Compañía.

Las Procedencias Americanas.

Tenemos que insistir en las consideraciones formuladas sobre este asunto en nuestra edición matutina de ayer.

En efecto, ya el Sr. Intendente General se ha servido prevenir á los Administradores de Aduanas de esta Isla, que en virtud de haberse puesto en vigor las nuevas tarifas arancelarias de los Estados Unidos, se aforan desde ayer las mercancías y productos de dicho país por la tarifa 1.ª del Arancel de esta Isla, obrándoseles también los demás impuestos especiales.

Conviene fijar la atención en las consecuencias que precisamente habrán de tener la imposición de fuertes derechos arancelarios á aquellas procedencias de los Estados Unidos, destinadas á la alimentación humana, que solo de ese país y no de otro alguno recibimos.

La vida siempre fué cara en Cuba, y lo prueba, entre otros datos, la circunstancia de que los sueldos del Estado se pagan aquí, comparados con los de la Península, al respecto de un real de plata fuerte por un real de vellón. Hoy todavía más cara, desde que de sacapelo de la circulación el billete de banco; medida adoptada sin las convenientes precauciones, y que por tal motivo y otras causas resultó desastrosa.

Sufrimos además una crisis que tiene los caracteres complejos de monetaria, industrial y mercantil. De ella se resenten más ó menos gravemente todas las clases sociales, pensando sobre las menesterosas por modo muy oneroso. Si en medio de tan activas condiciones se imponen de una manera permanente fuertes, cuantiosos derechos de importación de los artículos de primera y absoluta necesidad para la alimentación humana, si asimismo se imponen esos derechos al carbon mineral, á la madera, á la maquinaria (sea cual fuere la procedencia), productos que hasta ahora recibíamos de los Estados Unidos con exención de derechos arancelarios;—el resultado será que la vida se hará muy difícil e casi imposible para muchos, en un país cálido, donde según ayer decíamos, la anemia causa estragos, y las fuerzas individuales se depauperan. El resultado será además que la producción encontrará obstáculos y trabas que se opongan á su natural desarrollo, con daño de cuantiosos capitales en ella invertidos y con perjuicio de los jornales y de todos los intereses sociales.

Ya se están experimentando las consecuencias. Los precios que anteriormente regían en el mercado por artículos de primera necesidad se han elevado ya en las proporciones que el siguiente estado indica:

Table with 2 columns: PRECIOS ANTERIORES and ACTUALES. Lists various goods like Teroceros, Lanas, Tricelinas, etc., with their respective prices.

Y todo indica que continuarán elevándose.

En materia de Hacienda pública, el estadista debe tomar en cuenta, ante todo y sobre todo, la producción y el consumo; fenómenos del organismo político, de donde todos los demás proceden y hacia el cual todos convergen. La producción y el consumo son las principales condiciones de la existencia de los pueblos. Todo lo que tienda á dificultar los consumos y embarrasar la producción, es atentar contra la vida económica de un país; y si el propósito es buscar ingresos para el Tesoro, el resultado habrá de ser contraproducente.

El Partido Reformista, fiel á sus compromisos, é inspirándose en la conveniencia del país, no podrá menos de adoptar una actitud respetuosa, pero resuelta, en las circunstancias del momento.

No defendemos, ni tenemos motivo para defender á los productores americanos. Defendemos nuestra vida propia y las condiciones indispensables de nuestra existencia. Es justo, es conveniente que muchas producciones americanas satisfagan en nuestros puertos los correspondientes derechos de importación, lo mismo que nuestros azúcares habrán de pagar en lo sucesivo en los Estados Unidos los tributos señalados para las nuevas tarifas de esa nación; pero respecto de los artículos de primera necesidad—y aún añadiremos que también respecto de los que auxilian la producción—é imponer fuertes y cuantiosos derechos sería perjudicial á nosotros mismos. No es discurrir el derecho; pero este es el caso de repetir: Summum jus, summum injuria.

RETRATAMIENTO DEL COMERCIO.

Como resultado inmediato de la resolución del Sr. Intendente, interpretando en un sentido restrictivo el tele-

FOLLETTIN. 2

FRASQUITO

NOVELA ORIGINAL DE JOSÉ DE ARMAS Y ESPÉDEDES.

(CONTINUADA)

Un momento después de haberse llevado á Lomber de su presencia al general el señor Sanmaten, por orden superior. También los vió desde el gabinete. La conversación fué amable y hasta cariñosa, quedando Sanmaten en libertad. Las últimas palabras que le dijo el general Vives las vió perfectamente: Señor oficial, la nación necesita á sus servidores del ejército para que la defendan y no para que se batan unos con otros.

grama del señor Ministro de Ultramar, que dispone que sean aforadas por la primera columna del Arancel de las mercancías procedentes de los Estados Unidos, se notó ayer marcado retraimiento en los importadores, quienes se negaron á efectuar el despacho de las mercancías en las entradas en este puerto antes de la ruptura del tratado, esperando que alguna disposición superior resolviera en sentido favorable para el comercio la disparidad de criterio que acerca de este punto existe entre él y la Intendencia general de Hacienda.

Al medio día de ayer conferenció con el Intendente general de Hacienda señor Cabezas, una comisión de la Directiva de la Cámara de Comercio de la Habana. La conferencia versó sobre el verdadero alcance de la disposición del señor Ministro de Ultramar cumplimentada por el Sr. Cabezas, para que satisficiera los derechos que determinan la primera columna del arancel todas las mercancías que se hallan en puerto pendientes de despacho y las que en lo sucesivo entren.

Como resultado de esa entrevista la comisión de la Cámara resolvió dirigir un telegrama al señor Becerra, exponiéndole la interpretación que la Intendencia daba á su orden telegráfico, y rogándole que se sirva manifestar explícitamente si las mercancías americanas importadas antes de la expiración del convenio y aun no aforadas, habrán de pagar por la primera columna del Arancel.

El procedimiento que en estos asuntos se sigue, es el siguiente: A la entrada de un buque en puerto es visitado por los empleados de la Aduana, á quienes el capitán entrega su manifiesto, y los cuales anotan en el referido documento la hora en que les fué entregado. Esta hora es el punto de partida para los plazos que señalan las ordenanzas á los consignatarios de buques y cargas para llenar las formalidades de Aduana.

Los consignatarios del buque tienen doce días para efectuar la descarga, y de las mercancías cuarenta y ocho horas para presentar sus declaraciones á la Aduana.

La Aduana invierte más ó menos tiempo (según el personal y la aglomeración de trabajo) para llenar los trámites á que están sujetas las declaraciones antes de entregarlas á los Vistas para el despacho: á veces tarda la tramitación tres ó cuatro días. Tenemos, pues, casos en que han transcurrido seis días sin que al consignatario le haya sido dado despachar, por causas independientes de su voluntad; y como la descarga puede durar este tiempo, también puede demorarse éste tiempo el despacho.

Varias otras causas motivan con frecuencia la demora de un despacho: la falta del certificado de origen de las mercancías, la excesiva aglomeración de hojas en manos de los vistos en momentos determinados, etc.

En los momentos actuales hay inmensidad de hojas pendientes de despacho, unas, despachadas en parte, otras, y despachadas, pero no aforadas, otras: á todas alcanza la imposición de derechos, según el orden de la Intendencia por la circunstancia de no estar aforadas.

Con esta disposición se da la anomalía de que de las mercancías entradas en un mismo vapor hace ocho días, entre libre una parte por estar ya aforadas, y pague derechos la otra por no haberse despachado aún, mientras que los mismos artículos, entrados el 25, no pagan nada por haberse despachado y aforado el 27.

Tenemos además muchos casos en que los despachos se demoran por inconveniencia de la Administración. Y forma contraste con esta resolución de nuestras aduanas lo sucedido en las del país vecino, pues por conducto respetable sabemos que una casa de comercio ha recibido telegramas de Nueva York en que le participa que el cargamento de azúcar, procedente de este puerto, llegado anteayer, ha sido despachado ayer sin derechos.

Nosotros insistimos en lo que manifestamos ayer tarde respecto de este asunto. No creemos que la orden telegráfica del Ministerio de Ultramar, tal como se desprende de los términos en que ha aparecido en la Gaceta, tenga el alcance que le ha dado la Intendencia general de Hacienda. Cuando se puso en vigor el convenio con los Estados Unidos se aplicaron sus prescripciones á las procedencias americanas, teniendo en cuenta la fecha de la importación. A mercaderías llegadas á puertos cubanos con anterioridad á la fecha en que se puso en vigor dicho convenio, se aplicó la legislación entonces vigente. Es justo y natural que si entonces se adoptó ese criterio, que es el racional, se adopte también ahora.

Otra conditona producirá, además de graves daños al comercio importador, el resultado de romper por primera vez con la tradición que vienen manteniendo todas las naciones, España inclusive, y el de originar re-

Vives ha recibido denuncias comprometedoras acerca de él.

El Conde palideció.

—Está muy bien, contestó, agregando pocos segundos después: Entiendo legada la hora de que desatamos nuestras respectivas posiciones.

—Prescinda usted de la mía. Está bien desahogado, dijo el Conde. Yo soy un modesto empleado de Francia, Inspector general de su comercio aquí, y presento á usted el documento que me sirve de sueldo. Usted... el servidor de su gobierno. Usted... —Le ahorraré á usted el trabajo de decirlo. Yo soy un republicano de toda la vida, que no transigí con el imperio, y que desde ahora con Luis XVIII, me presento á usted con un gobierno que no sea del pueblo por el pueblo. Por eso he aceptado la protección de mi condiscipulo de colegio, compañero de armas y correligionario, desde las batallas de Valmy y de Jemmapes, donde peleamos juntos: por eso le he acompañado siempre, he educado á sus hijos y estaré á su lado hasta el último instante de su vida.

clamaciones de los Estados Unidos, que á la postre, por la justicia en que están fundadas, han de ser manifiestamente de considerables perjuicios para el Tesoro público.

Teniendo en cuenta la gravedad que esto entraña, el Excmo. Sr. Gobernador General telegrafió ayer al señor Ministro de Ultramar, pidiéndole aclaraciones sobre el asunto.

LO QUE VA DE AYER A HOY

Cuando el Sr. D. Antonio González López se hizo cargo de la dirección del periódico La Unión Constitucional, dirigiendo al público en razonado artículo, y haciendo alarde de una corrección y de un compañerismo que nosotros desde luego suponemos sinceros, estampó las siguientes declaraciones:

—En cuanto á sus adversarios (los del Sr. González López), espera obtener la consideración y respeto que impone la cortesía y la educación política, mandatos á los cuales siempre, por grande que sea la pasión que inspire nuestras luchas, rendirá la nueva dirección de este diario cumplido acatamiento y de votísimo homenaje.

Si estas manifestaciones fueron hijas de un sentimiento noble y honrado sentido, ó fueron sólo una exigencia retórica indispensable para hermosar el párrafo y perseguir la enfimosis del período, es cosa que nosotros no hemos de decirlo; únicamente nos limitamos á copiar las siguientes líneas que leemos en la edición vespertina de La Unión de ayer:

—El Diario se desahoga pidiendo ahora una ley de empleados que venimos reclamando nosotros desde hace un siglo.

—Como que yo tiene á todos sus amigos en el pesebre, no quiere que les quiten el pesebre.

—No piensa mal su excelencia marcial!

Ante tamaño pecado contra la libertad y la educación política nos abismamos de esperar que la prudencia y el interés de las naciones mediterráneas, dispisen por completo las pequeñas nubes que aún flotan en los horizontes de la política internacional.

El Sr. Barrio.

La más conservadora de las indignaciones se la apoderado del órgano doctrinal porque vuelve á hacerse cargo del Gobierno de esta región y provincia don Ramón Barrio "para reanudar, dice, la serie de sus desastros," por lo cual esa vuelta "constituye desde luego una imprudente provocación á un partido (el de U. C.) de la que no hay ejemplo, y para la cual difícilmente se encontrará justificación, ni siquiera disculpa."

Y no para en esto la indignación del colega, puesto que agrega este final: "Y si así fuese; si resultase que la prudencia, la sensatez y la cordura, ya bien probadas, de nuestros leales y consecuentes correligionarios, merecieran por toda recompensa nuevas provocaciones irritantes é inauditas; si se viera patente que por síntomas de apatía ó debilidad se tenían á esas cualidades extraordinarias, en quienes sólo cabe un temperamento sustituir á los que tan mal agradecidos é interpretados fueron, y así sería el resultado final de tantas torpezas, incurridumbres y debilidades, como éstas."

Estas últimas palabras, pero equívoco para amenazar lo menos con una rebelión—y sólo anuncio la mala hora en flor, sin necesidad de que intervengan los agentes de la autoridad—revelan por centésima vez el temperamento perturbador y demagógico que La Unión se empeña en mostrar como insignie mérito del partido conservador por excelencia, de que es órgano belicoso.

Por supuesto que la pretensión de nuestros adversarios es lo que hay que evitar. Consequier, según declara el colega, que se nombra gobernadores á los señores Galmoy (que ya no es más de su devoción) y Otero; consiguieron, conforme dice también, no sabemos qué declaraciones del señor Barrio; consiguieron además sus diputados y senadores ciertas promesas y justicia en alguna reclamación; y aún no se dieron por contentos, porque querían y quieren monopolizar todos los nombramientos para que resulte la isla de Cuba en manos de un solo partido. Así es que por la vuelta del señor Barrio á su puesto, lo cual es la cosa más natural del mundo, ya se presentan como las víctimas más inhumanamente sacrificadas de la tierra, si bien con grandes alientos de venganza, que á juzgar por lo que nos cuenta La Unión, habrán de ser terribísimas.

Empeño inútil. Ya pasaron los tiempos en que los conservadores dominaban á los gobiernos nacionales, y ya también es hora de que cese La Unión en sus virulentos é injustificados ataques á autoridades que, como el señor Barrio, no tienen otro defecto que el monstruoso é irremisible de no ser aceptas al grupo reaccionario.

El señor Barrio, que no hizo otra cosa, durante el desempeño de los importantes puestos que ocupó en Pinar del Río, Matanzas y en la Habana, sino ser un fidelísimo intérprete de la política del gobierno liberal dinástico, lo que le nombró, y de la severa justicia de las leyes, volverá á ponerse al

de, sin duda: "El Sr. de Agüero está mezclado en asuntos políticos peligrosos para su vida, y contrarios al cumplimiento de las instrucciones que me da el gobierno de Francia, y necesito saber á qué atenerme respecto de él." ¿Es así?

—Así es, afirmó Angelucci. Mi gobierno está ligado con el de España y todos los de Europa para defender en las Antillas los intereses monárquicos, y serán los documentos que le enseñaré que Vives está al tanto de todo, tiene en su mano el hilo de todas las conspiraciones; que ha alcanzado la alianza activa y defensiva con los Estados U. y Rusia; que tendrá aquí pronto una fuerza de 100 hombres de tropa, y que será enemigo de Francia, y necesario para los dominios de España en América, y que la vida del Sr. de Agüero está en gravísimo peligro.

frente de este gobierno regional y provincial para continuar su gestión inteligente y previsora, por el actual gobernador interino afirmada y mantenida, con el prestigio que le dan la elevación del cuerpo de Bomberos del Comercio de la expresada ciudad, nuestro querido Excmo. Sr. D. Tiburcio Bea y Urquijo.

La causa que lo obligó al Sr. Bea á renunciar un cargo en que disfrutaba de generales y merecidas simpatías y aprecio, ha sido la necesidad de atender á sus negocios particulares, como gerente de la casa de comercio que lleva su nombre.

La situación de Matanzas.

Con este título publica el Corriente de este día un interesante artículo encaminado á despojar á la cuestión marroquí de los alarmantes caracteres con que la querido revestir.

Según el apreciable colega, ni la tranquilidad interior del imperio, ni la paz europea, corren el más remoto peligro. La súbita muerte de Malek-Hassan y el inmediato encumbramiento de su joven hijo Abdul-Aziz han sorprendido á los numerosos aspirantes al trono, no dándoles tiempo para prepararse á disputar sus derechos al actual Emperador, y así se ha producido un estado de guerra, á no sobrevivir impensadas contingencias.

En cuanto á las ambiciones y deseos latentes en las potencias europeas, no hay peligro de que se resuelva en forma de guerra, puesto que sus mismas terribles consecuencias son para ellas una garantía de que hoy por hoy permanecerán encerradas dentro de los discretos límites de la diplomacia. La política internacional, en consecuencia, debe hallarse interesada, y ciertamente lo está, en el mantenimiento del statu quo. España, que, geográfica é históricamente es de todas las potencias la que más derechos tiene sobre Marruecos, y que en los campos de batalla, de esperar que la prudencia y el interés de las naciones mediterráneas, dispisen por completo las pequeñas nubes que aún flotan en los horizontes de la política internacional.

Resumen, la cuestión marroquí, aunque todavía incierta, presenta síntomas de calma, y el estado de paz que impera en el imperio como de Europa y de España, debe esperar que la prudencia y el interés de las naciones mediterráneas, dispisen por completo las pequeñas nubes que aún flotan en los horizontes de la política internacional.

El Sr. P. Gangotri, director del Observatorio meteorológico del Real Colegio de Belén, se ha servido enviarnos los siguientes telegramas:

Habana, 28 de agosto de 1894. Telegramas recibidos de la Administración general de Comunicaciones.

Santiago de Cuba, 25 de agosto. P. Gangotri.—Habana. Ayer 3.º.—29.90, viento N.N.E., en parte cubierto.

Hoy 7.º. m.—B. 30.03, calma, en parte cubierto. S. Thomas 7.º.—B. 30.04, viento E., despejado. Pinar del Río, 7.º.—B. 30.04, calma, despejado.

Ramden. Matanzas, 28 de agosto. P. Gangotri.—Habana. 9.º. m.—B. 763.8, viento S. E. fuerte, en parte cubierto. S. E. sk. al S., aturabado, marizada.

Bahías. Boca de Sagua 28 de agosto. P. Gangotri, Habana. 9.º. m. 763.8, viento S.E. fofo, mar llana.

Páginas de la Historia Patria. AGOSTO 29. 1134.

Eligen los aragoneses por Rey á D. Ramiro II, llamado el Monje. La muerte de D. Alfonso el Batallador, meses y veintidós días después de haber sido coronado, dejó a los aragoneses en un estado de anarquía, y como ya hemos dicho, vino á ocasionar grandes mudanzas en todos los reinos cristianos españoles, y á acrecentar el poder del Rey castellano. Tan luego como se supo el fallecimiento, juntáronse en Roda los señores de Aragón, para celebrar un Cortes, á que asistieron no solo ricos hombres y caballeros, sino también procuradores de las ciudades y villas, é sea de las universidades, como en Roda asistió el rey, é asistió en que se halla mencionada la asistencia del brazo popular á las Cortes del reino, para tratar de la elección de sucesor, sin tener en cuenta para nada el testamento de D. Alfonso, que como ya dijimos también, legaba el reino á las tres órdenes religiosas del Templo, del Sepulcro y de San Juan de Jerusalén; ni siquiera se cuestionó entre los aragoneses ni les ocurrió poner en tela de duda la legalidad de tan extravagante sucesión.

Tenía gran partido entre los aragoneses un rico hidalgo llamado D. Pedro de Atarés, señor de Borja, á quien algunos habiendo, aunque bastardo, de Ramiro no sólo cabales aragoneses, sino también bien conocidos por su carácter, y á quien tachaban principalmente de arrogante y presuntuoso tuvieron bastante persuasión para torcer las voluntades de los unos y bastantes para torcer las de los otros, y así se pensó mas en D. Pedro de Atarés. Fijáronse entonces los aragoneses en D. Ramiro, hermano del Batallador, monje del monasterio de Saint Pons de Thomieres, cercano á Roda, y al cual se le dio el nombre de descaudado por la proposición de la elección como rey á un monje, y así por esto como por aprovechar la ocasión de recobrar su independencia y darse otra vez un rey propio, acordaron retirarse á Pamplona, y allí se juntó el Cortes de Monje de Argón alarón por Rey de Navarra, é D. García Ramírez, hijo del infante D. Ramiro, é el caso con la hija del Cid, y nieto de D. Sancho, aquí á quien también se le dio el nombre de descaudado. De esta manera volvieron á separarse Aragón y Navarra después de haber formado por cerca de medio siglo un mismo reino.

Con estos los aragoneses resolvieron el miramiento de Cortes de Monje del 29 de agosto de 1134 colocar al coronar de su reino en las sienes del monje Ramiro, y obtenida del Papa la dispensa de la profesión monástica y del sacerdocio, el buen monje no tuvo inconveniente en aceptar el cargo, y así por el delito de desobediencia é insulto de obra á superior. El acto se celebró á las ocho de la mañana en el Cuarto de Banderas establecido en el Campamento del Principe, previa asistencia del Sr. Teniente Auditor provisional D. Ignacio Fort Medina.

Consejo de Guerra.

El jueves 30 del actual se celebró Consejo de guerra por el Regimiento Infantería Isabel Católica, bajo la presidencia del Coronel Primer Jefe del mismo D. Fidel Alonso Santodomingo, para fallar la causa contra el Cabo de 1.ª Compañía Víctor Bartolomé Peisico, por el delito de desobediencia é insulto de obra á superior. El acto se celebró á las ocho de la mañana en el Cuarto de Banderas establecido en el Campamento del Principe, previa asistencia del Sr. Teniente Auditor provisional D. Ignacio Fort Medina.

CORREO DEL NORTE.

EUROPA. AUSTRIA-HUNGRÍA. EL COLERA. Viena, 29 de agosto.—287 nuevos casos de cólera y 129 defunciones ocurrieron en Galtitz desde el jueves al sábado.

En Bakovia el número de casos en los mismos días fué de 38 y de 28 el de defunciones.

ALEMANIA. REVISTA MILITAR. Berlin, 18 de agosto.—En presencia del Emperador y la Emperatriz, ambos á caballo, se celebró el desfile de la Guardia Imperial, que se verificó hoy la gran revista de Otoño de los regimientos de la guardia, tomando parte en el desfile 32,000 hombres. Los tres príncipes mayores marchaban con

EL SR. BEA.

Los periódicos de Matanzas que recibimos ayer contienen la noticia de haber renunciado el cargo de primer jefe del cuerpo de Bomberos del Comercio de la expresada ciudad, nuestro querido Excmo. Sr. D. Tiburcio Bea y Urquijo.

La causa que lo obligó al Sr. Bea á renunciar un cargo en que disfrutaba de generales y merecidas simpatías y aprecio, ha sido la necesidad de atender á sus negocios particulares, como gerente de la casa de comercio que lleva su nombre.

ENTIERRO.

Con notable lucimiento se verificó ayer tarde la conducción al cementerio del cadáver de la que fué digna esposa de nuestro querido amigo el Ilmo. señor D. Anselmo Rodríguez, Sr. doña Matilde Cadavid.

Hallábanse representadas en el cortejo todas las clases de esta sociedad que quisieron rendir de ese modo un cariñoso tributo á las virtudes de la difunta, y á la doliente familia.

EL TIEMPO.

El Sr. P. Gangotri, director del Observatorio meteorológico del Real Colegio de Belén, se ha servido enviarnos los siguientes telegramas:

Habana, 28 de agosto de 1894. Telegramas recibidos de la Administración general de Comunicaciones.

Santiago de Cuba, 25 de agosto. P. Gangotri.—Habana. Ayer 3.º.—29.90, viento N.N.E., en parte cubierto.

Hoy 7.º. m.—B. 30.03, calma, en parte cubierto. S. Thomas 7.º.—B. 30.04, viento E., despejado. Pinar del Río, 7.º.—B. 30.04, calma, despejado.

Ramden. Matanzas, 28 de agosto. P. Gangotri.—Habana. 9.º. m.—B. 763.8, viento S. E. fuerte, en parte cubierto. S. E. sk. al S., aturabado, marizada.

Bahías. Boca de Sagua 28 de agosto. P. Gangotri, Habana. 9.º. m. 763.8, viento S.E. fofo, mar llana.

NOTICIAS MILITARES.

Capitania General. Aprobando varias propuestas para oficiales del Instituto de Voluntarios. Nombrando Gobernador del Castillo de Atarés al primer teniente D. Fructosio Mota y Camilo Yañez Díaz.

Destinando á la Farmacia del Hospital Militar al farmacéutico mayor don Gastón Alonso Cañaduro.

Disponiendo el regreso á la Península al primer teniente don Antonio Martiñel.

Idem del idem don Alfredo Sosa Albelo.

Idem del idem don Faucundo Martínez Celis.

Disponiendo el regreso á la Península al primer teniente don Francisco Cabrera.

Idem del idem don Francisco Roche Lacasa.

Concediendo cuatro meses de licencia para la Península al primer teniente Artillería don Emilio Martín Saetella.

GUARDIA CIVIL. Subinspección. Se interesa la baja en el cuerpo de su procedencia por pase al Instituto del soldado Juan Almarán.

Se concede el pase á la Comandancia de Matanzas al guardia Jaime Muñoz.

Se cursa instancia para informe del soldado Manuel Rubio que solicita el pase al Instituto.

Se concede al Sr. D. Nicolás Fernández Cebrían que solicita id.

Manifestando quede eliminado del cuadro de traslaciones al cabo Baldozomero Conso Casaja.

Idem del Sr. D. Jesús Pajares Fardo.

Idem del Sr. D. Juan María de los Ríos, con cargo y 43 pasajeros del cuadro de traslaciones el guardia León Ramírez Rubio.

Se concede ocupar plaza de trompeta al corneta de la Comandancia de Cuba Salvador Fráncis Pérez.

Se interesa la baja en el cuerpo de su procedencia por pase al Instituto del soldado Juan Almarán.

Se concede el pase á la Comandancia de Matanzas al guardia Jaime Muñoz.

Se cursa instancia para informe del soldado Manuel Rubio que solicita el pase al Instituto.

ADUANA DE LA HABANA.

REABERTURA. Pesos. Cts. Día 28 de agosto. 8 23.69 21

CRONICA GENERAL.

En la tarde de ayer entraron en puerto los vapores Buenos Aires, de Veracruz y Progreso, con carga y 23 pasajeros; Santanderino, de Liverpool con carga y 43 pasajeros. También salió para Veracruz el americano Yacatán, conduciendo carga, correspondencia y 2 pasajeros.

La Directiva del Centro de Viajeros de la Isla de Cuba, ha quedado constituida en la siguiente forma: Presidente: Sr. D. José Millás. Vicepresidente 1.º: Sr. D. Ramón Revoillets.

Vicepresidente 2.º: Sr. D. Enrique Fíllon. Vicepresidente 3.º: Sr. D. Manuel Gutiérrez.

Tesorero: Sr. D. José S. Villalba. Vicesoreros: Sr. D. Amalio P. Vizcarrón y Sr. D. Teodoro Alvarez.

Vocales: Sr. D. Gaspar Velasco, don Cristóbal Vega, don Juan Torres, don Francisco Guadallou, don Saturnino de la Arca, don Antonio Macías, don Carlos Ojeda, don Víctor de los Angeles, don José Perpiñán, don Luis Ramirez, don Angel Estrogo, don Manuel Vega, don Roberto Vallés, don Enrique de la Torre, don Ventura Castilla, don Juan Castaño, don Licens Píñero, don Barcelo Alvarez, don Ernesto B. Calvo, don Federico Martín, don Manuel López, don Máximo González, don Juan Ojeda Mata, don José Franco, don Juan Lovet, don Nemesio López, don Esteban Barthelemy, don Juan Barba, don Guillermo Jara, don Manuel Salsarita, don Juan Estayú, don Benigno Fernández, don Alberto Landa, don Constantino Pulido, don Samuel Fernández, don Julián Casero, don Francisco González, don José Borri, don Rafael Santos, don Ricardo Vidal.

Se interesa la baja en el cuerpo de su procedencia por pase al Instituto del soldado Juan Almarán.

Se concede el pase á la Comandancia de Matanzas al guardia Jaime Muñoz.

Se cursa instancia para informe del soldado Manuel Rubio que solicita el pase al Instituto.

Se concede al Sr. D. Nicolás Fernández Cebrían que solicita id.

Manifestando quede eliminado del cuadro de traslaciones al cabo Baldozomero Conso Casaja.

Idem del Sr. D. Jesús Pajares Fardo.

Idem del Sr. D. Juan María de los Ríos, con cargo y 43 pasajeros del cuadro de traslaciones el guardia León Ramírez Rubio.

Se concede ocupar plaza de trompeta al corneta de la Comandancia de Cuba Salvador Fráncis Pérez.

Se interesa la baja en el cuerpo de su procedencia por pase al Instituto del soldado Juan Almarán.

Se concede el pase á la Comandancia de Matanzas al guardia Jaime Muñoz.

Se cursa instancia para informe del soldado Manuel Rubio que solicita el pase al Instituto.

Se concede al Sr. D. Nicolás Fernández Cebrían que solicita id.

Manifestando quede eliminado del cuadro de traslaciones al cabo Baldozomero Conso Casaja.

Idem del Sr. D. Jesús Pajares Fardo.

Idem del Sr. D. Juan María de los Ríos, con cargo y 43 pasajeros del cuadro de traslaciones el guardia León Ramírez Rubio.

Se concede ocupar plaza de trompeta al corneta de la Comandancia de Cuba Salvador Fráncis Pérez.

Se interesa la baja en el cuerpo de su procedencia por pase al Instituto del soldado Juan Almarán.

Se concede el pase á la Comandancia de Matanzas al guardia Jaime Muñoz.

Se cursa instancia para informe del soldado Manuel Rubio que solicita el pase al Instituto.

Se concede al Sr. D. Nicolás Fernández Cebrían que solicita id.

Manifestando quede eliminado del cuadro de traslaciones al cabo Baldozomero Conso Casaja.

Idem del Sr. D. Jesús Pajares Fardo.

Idem del Sr. D. Juan María de los Ríos, con cargo y 43 pasajeros del cuadro de traslaciones el guardia León Ramírez Rubio.

Se concede ocupar plaza de trompeta al corneta de la Comandancia de Cuba Salvador Fráncis Pérez.

Se interesa la baja en el cuerpo de su procedencia por pase al Instituto del soldado Juan Almarán.

NOTICIAS JUDICIALES.

La Sección Primera de lo Criminal ha dictado sentencia condenando á Juan Montero Correa á la pena de cautividad años, y á don Juan María de los Ríos, por homicidio de don José Rodríguez López.

Los abogados fiscales respectivos han pedido en sus conclusiones provisionales para el caso que se expresan las siguientes penas:

Para María de la Paz Terán, como autora del delito de hurto de seis pesos en billetes de oro y asociados en plata,



